

**Resolución de la Dirección General de Personal Docente de la Consellería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de renovación y se determinan los criterios de evaluación del ejercicio del cargo de director o directora de centros docentes públicos, en el ámbito de la Generalitat Valenciana.**

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de 20 de octubre de 2023, de la directora general de Personal Docente de la Consellería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se convoca la renovación y se determinan los criterios de evaluación del ejercicio del cargo de director o directora de centros docentes públicos, en el ámbito de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 9710 / 24.10.2023), resuelvo

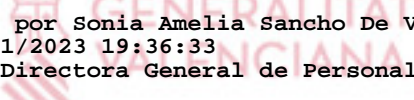
*Primero.*- Publicar en la página web de la Consellería de Educación, Universidades y Empleo (<http://www.ceice.gva.es>) las siguientes relaciones:

- a) Relación provisional de personal docente admitido.
- b) Relación provisional de personal docente excluido indicando el motivo de exclusión.

*Segundo.*- Contra esta resolución el personal participante podrá presentar, en el plazo de siete días hábiles, a partir del día siguiente de su publicación, reclamaciones a través de OVIDOC, de acuerdo con lo establecido en la base cuarta, de la Resolución de 20 de octubre de 2023.

*Tercero.*- Una vez estudiadas las reclamaciones presentadas y comprobado que las candidaturas reúnen los requisitos de renovación se publicará en el DOGV la relación definitiva de personas candidatas a participar en el proceso de renovación.

La directora general de Personal Docente



Firmado por Sonia Amelia Sancho De Vicente  
el 21/11/2023 19:36:33  
Cargo: Directora General de Personal  
Docente